MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 24/2012** .
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 04 de noviembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y el Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de Obras Portuarias; designados por **Resolución Nº 1405 /12**, de fecha 28 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012 "Reparaciones y Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 207/2012 Gerencia de Obras Portuarias, de fecha 07 de setiembre del año 2012, a través de la cual se adjunta planilla de oferta para llamado de Obra de Reparaciones y Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar, con el monto estimativo de Gs. 525.000.000.

2- Carta Interna UOC Nº 123/2012, por el cual el Coordinador General de la UOC, solicita a la Gerencia Administrativa iniciar los trámites para creación de nuevo PAC Institucional para reparaciones y obras varias en la Terminal Portuaria de Pilar.

3- Informe de la Gerencia Administrativa de fecha 12 de setiembre de 2012, por el cual del Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Código 590-99 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

4- Memorándum OUC Nº 052/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, por el cual la Gerente Administrativa y el Coordinador General de la UOC solicitan modificación de denominación, monto y modalidad de PAC Nº 41.

5- Resolución Directorio ANNP Nº 387/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012, por el cual se autoriza la modificación de denominación, monto y modalidad del programa anual de contrataciones (PAC) Nº 41, por el monto de Gs. 525.000.000.

6- Resolución Pcia. ANNP – Ad Referéndum del Directorio Nº 1185/2012 de fecha 30 de octubre de 2012, por el cual se autoriza el inicio del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012 "Reparaciones y Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar"**, y cancelación del PAC Institucional Nº 43 de CDVE.

7- Nota UOC de fecha 31 de octubre de 2012, por la cual el Coordinador General de la UOC, comunica a la DNCP la modificación del PAC Institucional Nº 236313 – Rubro 590 "Reacondicionamiento y Reparación de Edificio Administrativo en las diferentes Terminales Portuarias de la ANNP", por la denominación "Reparaciones y Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar".

8- Nota UOC de fecha 31 de octubre de 2012, por la cual el Coordinador General de la UOC, comunica a la DNCP la cancelación del PAC creado para OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR. ID Nº 236315.

9- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0156/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012, con fecha de emisión 01/11/2012. PAC Nº 236313, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

10- Nota UOC de fecha 01/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, el inicio del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 24/2012 "Reparaciones y Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar"** y el calendario tentativo.-

11- Nota de Reparo de la DNCP Nº 29.786/12 de fecha 07 de noviembre de 2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC, a fin de adecuarlas a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas del Estado.

12- Nota UOC de fecha 08/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi, la adecuación del PBC a las observaciones realizadas al mismo.

13- Nota de la DNCP Nº 30484/12 de fecha 12 de noviembre de 2012, dirigida al Coordinador General de la UOC/ANNP; sobre necesidad de requerir plano, permiso municipal entre otros.

14- Nota UOC de fecha 14/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, realiza aclaraciones al Sr. Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonsi.

15- Carta Interna UOC Nº 254/2012 de fecha 19/11/12 por la cual el Coordinador General de la UOC comunica a la Gerencia de Obras Portuaria fecha de visita al sitio de obra.

16- Carta de Invitación de fecha 19 de noviembre de 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, a las siguientes empresas: CIA. DE

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., ANGEL RAMON SIENRA ZAVALA, BETA INGENIERIA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA SUR S.A., INGENIERIA APLICADA S.A.

17- Carta Interna Nº 291/2012 de fecha 21/11/2012 de la Gerencia de Obras Portuarias, por la cual realiza aclaraciones en el llamado.

18- Adenda Nº 1 de fecha 21 de noviembre de 2012, que fue notificada a todo los potenciales oferentes.

19- En fecha 27 de Noviembre de 2012, siendo las 10.00 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012 "Reparación de Obras Varias en la Terminal Portuaria de Pilar", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

N°	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	Arq. Manuel Esquivel	Gs. 371.662.000
2	Ing. Julio Gómez	Gs. 459.633.438
3	Tecnosiplan S.A.	Gs. 443.284.311
4	Audycom de Paulo Zarate	Gs. 397.643.050
5	Tecnosur Ingeniería SRL	Gs. 402.791.285

20- Resolución Nº 1405/12 de fecha 28 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 24/2012.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp..prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
Arq. Manuel Esquivel	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Ing. Julio Gómez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tecnosiplan S.A.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Audycom de Paulo Zarate	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tecnosur Ing. SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas ARQ. MANUEL ESQUIVEL Y TECNOSIPLAN S.A. no completaron en debida y legal forma su **PLANILLA DE PRECIOS**, no cotizaron de acuerdo a las modificaciones a la Planilla de Precios emitida en la **Adenda Nº 01** del llamado, por lo que corresponde descalificar estas ofertas, de conformidad a lo que dispone el **Art. 46, 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03**.

Las demás firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en las ofertas presentadas, salvo las dos firmas descalificadas.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

AUDICON DE PAULO RAUL ZARATE	TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.	ING. JULIO CESAR GOMEZ
Precio Total (Iva Incluido)	**Precio Total (Iva Incluido)**	**Precio Total (Iva Incluido)**
397.643.050	**402.791.285**	**459.633.438**

El cuadro comparativo total con sus precios unitarios y totales forma parte de este informe.

CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, previo Informe de la Gerencia de Obras Portuarias, según Cartas Interna de fecha 04/12/2012, que realizó un estudio pormenorizado de las ofertas, el cual pasa a formar parte del presente informe. Seguidamente se procedió a verificar y analizar los demás documentos requeridos en el PBC, según se desarrolla a continuación.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – EXP. ESPECIFICA – CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS	Generación últimos 10 años promedio volumen anual igual o superior a 5.000 Jornales Mínimos vigente	Participación en calidad de contratista, consorcio o subcontratista 3 contratos mínimos último 5 años. 70% obra culminada para considerar	Demostrar que posee o tiene acceso a suf. Activos líquidos, activos reales, líneas de créditos, etc. Activo liquido mínimo 30% valor oferta
Ing. Julio Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Audycom de Paulo Zarate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnosur Ingeniería SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL – MATERIA DE EQUIPOS.

EMPRESAS	Demostrar personal calificado – Rep. Técnico – Ing. Civil o Arq. Con experiencia como Residente o Superintendente de obra. Curriculum – Reg. Prof.	Declaración Jurada que se encuentra con capacidad de disponer inmediatamente de equipos esenciales para el trabajo
Ing. Julio Gómez	CUMPLE	CUMPLE
Audycom de Paulo Zarate	CUMPLE	CUMPLE
Tecnosur Ingeniería SRL	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA DDL. IOA 11.1

EMPRESAS	Declaración Jurada de no Incumplimiento de Contrato con el Estado Paraguayo y otros.	Declaración Jurada de que conoce sitio de obras	Declaración Jurada que está de acuerdo con lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	Declaración Jurada que está con capacidad de disponer inmediatamente con los equipos esenciales para realizar el trabajo
Ing. Julio Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Audycom de Paulo Zarate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnosur Ingeniería SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En conclusión las firmas seleccionadas han demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma Audycom de Paulo Zarate cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2012 "Reparaciones y Obras Varias de la Terminal Portuaria de Pilar", por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente **se recomienda adjudicar a la firma Audycom de Paulo Zarate, por el monto total de Gs. 397.643.050.- (guaranies trescientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil cincuenta), IVA incluido.**

Es nuestro informe.-

Ing. Pablo C. Saldivar
Gerente Obras Portuarias

Dr. Anselmo Avila
Asesor Econ. UOC/ANNP

Abog. Marcos Zacarías Crovato
Asesor Presidencia ANNP